

Manuel Vargas Chaves	Reg. Suplente
Yeilin Mariel Sánchez Gutiérrez	Reg. Suplente
Betzabeh Martínez Morales	Síndica Propietario
Manuel Alan Fonseca	Síndico Propietario
Jeannette Ramírez Rodríguez	Síndica Suplente
Sebastián Víctor Víctor	Síndico Suplente

ARTÍCULO I.

Aprobación de Acta anterior

ARTÍCULO II.

Audiencias y Juramentaciones

ARTÍCULO III.

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO IV.

Asuntos de trámite urgente

ARTÍCULO V.

Informe de comisiones

ARTÍCULO VI.

Mociones de los señores Regidores

ARTÍCULO VII.

Mociones del señor Alcalde.

La señora Blanca Rosa Casares Fajardo, Presidenta Municipal, saluda a los presentes, les da la bienvenida a las visitas que nos acompañan en el día de hoy, en la sesión de este nuevo gobierno, solicita que se pongan en pie, para hacer una breve oración.

ARTÍCULO I**REVISIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR:****(No Hay)****ARTICULO II.****Audiencias y Juramentaciones.****(No Hay)****ARTICULO III.****Lectura de Correspondencia.**

1.- Se conoce documento con número de oficio UAI-CONCEJO-059-2016, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal, en asunto Presupuesto Extraordinario 01-2016, donde manifiesta: ``que al realizar una revisión general del Presupuesto Extraordinario 01-2016, aprobado en el acta de la sesión extraordinaria número 08-2016, se detectaron algunas diferencias entre el documentos remitido al Concejo Municipal el 16/06/2016, por el señor Alcalde Municipal sin número de oficio y aprobado en el acta supracitada, por tal motivo y con el interés de fortalecer la adecuada gestión de la administración y el Concejo Municipal, se recomienda:

- a) proceder a realizar una revisión de la propuesta de presupuesto extraordinario 01-2016 presentado versus el aprobado en la sesión extraordinaria 08-2016.
- b) solicitar un dictamen jurídico y técnico que recomiende como subsanar.
- c.) confeccionar un procedimiento interno que abarque las diferentes fases del proceso.

Toma la palabra la señorita Pamela Guevara Salgado, Secretaria Municipal, manifiesta lo siguiente: ``por error involuntario se digitaron en el acta cuadros incorrectos, aclaro que ustedes aprobaron el presupuesto correcto, el acuerdo está correcto, pero a la hora de digitar el acta involuntariamente digite erróneamente, hay que realizar la subsanación por el error de transcripción fue digitado de forma incorrecta, pero es solo un error de forma, también hice la consulta a Contraloría General de la República, y me indicó que es solamente subsanar mediante un acuerdo.

Topa la palabra la Licda. Jessica Rodríguez Mejía, Asesora Legal, indica: “ según lo que me comento Pamela, a la hora de transcribir el acta se digito de forma incorrecta, si bien es cierto a Contraloría hay que enviarle el acta de manera íntegra para que el presupuesto se apruebe, entonces se debe tomar un acuerdo para que se corrija esa transcripción mal hecha, y se tome en cuenta, también tomen en consideración el plazo.”

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, indica: “con lo que vamos hacer hoy que posibilidad hay que eso llegue a tiempo a Contraloría.”

Toma la palabra la señorita Pamela Guevara Salgado, Secretaria Municipal, manifiesta lo siguiente: “efectivamente son 15 días a partir de la aprobación aclaro el presupuesto ya ustedes lo aprobaron, ya el contador puede ir digitándolo en el sistema, el acta se ocupa corregir porque a Contraloría hay que enviarle el acta para que ellos vean que ustedes aprobaron el presupuesto.”

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, indica: “si quiero hacer la apreciación, a veces esto suele ser muy delicado y se requiere de tener el máximo cuidado y más cuando hay parámetro de tiempo, de mi parte quiero que no se repita esto, porque puede generar algún tipo de contratiempo.”

Toma la palabra el señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, manifiesta lo siguiente: “en este caso lo que tenemos que hacer es tomar un acuerdo donde rectificamos, pero yo no sé cómo esa acta fue aprobado por 5 votos, no sé si hay problema de que esto se apruebe con menos votos, eso no lo manejo yo.”

Toma la palabra la señorita Pamela Guevara Salgado, manifiesta lo siguiente: “el acuerdo se tomaría hoy y el jueves se estaría ratificando.”

Toma la palabra el señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, manifiesta lo siguiente: “ya el presupuesto se aprobó, el acuerdo ya está en firme, aquí lo que vamos a enmendar es el error que cometió Pamela, pero Licenciada Jessica, ya el acuerdo de aprobar ya eso no está en discusión, ahora el acta como tal o la transcripción del acta es que vamos a corregir, pero para nada vamos a tocar el acuerdo de aprobación, talvez licenciada si le explica mejor a don Carlos.”

La Licda. Jessica Rodríguez Mejía, manifiesta: “ el presupuesto ya se aprobó, lo que se va hacer por decirle de alguna manera una Fe de Erratas o sea cuando se comete un error de transcripción se emite un documento donde se dice que por error de transcripción léase correctamente como es, ahora bien tienen otra posibilidad es derogar el acuerdo y volver a someterlo a aprobación”

La señora Blanca Casares Fajardo, indica: “a como yo lo interpreto, todo está correcto llámese aprobación y acuerdo, solo que a la hora de transcribir hubo un error y que Pamela no los hace saber, debe ir la corrección a la contraloría.”

Toma la palabra el señor Reynaldo Fernández Vega, Síndico Suplente, manifiesta lo siguiente: “de verdad que en estos casos hay que pedirle a Dios sabiduría para que nos ayude a salir de este enredo, que no tiene ninguna culpa el Concejo, ya es hora que vayamos sentando responsabilidades, yo no quiero ser grosero con lo que voy a explicar o decir, yo a la señorita Pamela le considero un ser humano, y como tal tiene todo el derecho de cometer errores, yo los cometo, pero ya es hora de que vayamos sacando alas, sacando espuela en otro campo, no nos podemos estar dando el lujo de tener errores, yo entiendo que Pamela tenga sus labores aparte de secretaria pero el tiempo de secretaria debe de hacer lo que hacemos todos cuando mandamos un mensaje, antes de mandarlo revisar que es lo que estamos mandando, no podemos pasar tan fácilmente un error de estos, yo lo siento mucho por Pamela pero yo en lo personal no me pasa este error, es un error sumamente delicado donde interviene el presupuesto de nuestro pueblo y por una persona se puede ver afectado, solo Dios sabe la verdad de esto y si esto sucedió como se está planteando, mis disculpas mi indiscreción pero si es que nosotros estamos siendo víctimas de un proceso, ya sabemos cómo estamos no tenemos derecho a fallar tenemos los ojos puesto de la gente que ya se fue que no debieran de estar molestando pero están molestando de alguna manera, nos hemos visto involucrados en unas situaciones que verdaderamente nosotros no tenemos porque, yo en lo que estoy revisando actas anteriores me estoy dando cuenta de un montón de errores, de un montón de situaciones muy especiales que si esto no para aquí de esta situación de incertidumbre nosotros vamos a tener que tomar grandes decisiones, porque no nos vamos a quedar queditos no nos vamos aguantar, si esto sigue así, vea hoy el manifiesto de los compañeros de la oposición no presentarse hoy tranquilamente ¿Por qué? ¿Será porque esta sesión de hoy no es pagada? Aquí estamos si no los la pagan aquí estamos siéndole frente, pero esto no es así no hay gente de la otra acera, eso no es así estamos aquí para corregir errores está

bien se corrige este error, pero quienes somos nosotros para decir que este error se corrige así tan fácil, si fue votado por 5 votos como vamos a votar ahora con 3, ese error no es del concejo, ese error es de secretaría ¿usted cree que no están detrás de esto? Con lupa nos están siguiendo, y este error no pasa fácilmente dejemos que las cosas vengan como deben de venir, si la Contraloría debió de haber mandado una notificación nada verbal, estas cosas no se hacen verbales yo de secretario municipal le digo hágame el favor y mándeme eso por escrito para yo presentarlo al Concejo si la culpa es mía yo busco salvarme, ahorita estamos en una incertidumbre clave donde ni para atrás ni para adelante, yo lo veo fácil pero yo no soy el que voto yo soy el que hablo, pero para los que votan es la responsabilidad llevándolo a la cumbre o para el fondo, véanlo de esta manera, se votó se hizo las cosas como debían de hacer porque el concejo tiene que volver a ratificar situaciones que ya pasaron, que se le ordene a la secretaria hacer los ajustes de acuerdo a la ley a lo que le han aconsejado en la Contraloría, a nosotros no nos va hacer nada la contraloría si nosotros le contestamos que aquí se hicieron las cosas bien hechas y que si ya hay un departamento donde cambio el rumbo de la situación, esto es seguir y seguir y seguir y en cualquier momento nos meten un dedazo como el que metieron ahí, eso no puede ser así lo vemos fácil pero esto no es así, que me disculpe la señorita secretaria pero la verdad hay que decir la duela quien duela y caiga a quien caiga aquí no estamos para jugar, aquí no estamos para hacer mal las cosas, aquí estamos para obrar y hacer las cosas correctamente, así que la responsabilidad la carga cada quien.”

Toma la palabra el señor Carlos Ugarte Huertas, regidor Propietario, indicando: “vean compañeros yo creo que esto tenemos que tomarlo con cabeza fría, porque la situación se ve fácil pero no está fácil, ahora vean ustedes si ningún compañero de Liberación vino es por algo, es para no comprometerse con ningún voto, para hacernos a nosotros cometer otro error, yo sigo pensando que nosotros con los tres votos no hacemos nada, porque si ellos hubieran estado aquí que reparo van a tener en reponer una equivocación, pero desgraciadamente no vino ni uno, estamos atados de manos ahorita, yo no voy a seguir cargando errores de otros compañeros, no estoy dispuesto no voy a poner mi pellejo más de la cuenta, porque la Contraloría sabemos que no es un juego y mucho menos con un presupuesto de 1500 millones, yo desde el comienzo no he recibido la respuesta satisfactoria que me convenza que las cosas se hacen así de fácil no estoy convencido, si los otros compañeros hubiesen estado lo hubiéramos rectificado con los 5, entonces ellos para hacernos más problemas simplemente no vienen, ahí está el problema que ellos quieren que

cometamos más errores, desgraciadamente son errores muy difíciles de arreglar, sigo pensando que se tiene que aprobarse con el mismo número de votos, no encuentro el camino.”

El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, manifiesta lo siguiente: “estimo mucho a Pamela pero haciendo eco de las palabras de don Reynaldo, a este nivel que estamos, el peso que tenemos en nuestra espalda, supervisados como nunca antes, toda causa produce un efecto y donde Carlos tiene razón, y lo que a uno sinceramente lo pone más a meditar, somos 5 con los suplentes somos 10, cuantos estamos aquí y eso queda en actas la agenda, es la urgencia estamos hablando de la parálisis del presupuesto, no hay modificaciones no hay presupuesto, entonces lo que asumimos las responsabilidades de los que asumimos esto donde estamos, es una falta de responsabilidad es una falta de incumplimiento de deberes, es una falta de conciencia, dentro de las pocas cosas que se han votado por unanimidad fue el presupuesto extraordinario, lamentablemente Pamela esto es un error del tamaño de Costa Rica, porque tenemos un plazo para presentarlo hoy no se va a tocar ese tema más, porque incurriríamos en otro error, lo de la responsabilidad de Pamela se lo dejó a Doña Blanca, yo estaba contento porque ese presupuesto iba a venir alivianar pero si no es chana es Juana, no es justo y no se vale, hagamos conciencia todos de la responsabilidad que tenemos aquí, esperar si el jueves los compañeros vienen sino ahí seguiremos hasta que por el código se les quite las credenciales por no asistencias a las sesiones, así es que es lamentable, triste y preocupante ojala las cosas cambien.”

La señorita Pamela Guevara Salgado, Secretaria Municipal, indica: “entiendo todos los puntos que indican, si quiero aclararle a don Reynaldo que realmente si fue un error involuntario, no hay nadie tras de esto como se especula, aclaro el presupuesto ya fue aprobado por 5 votos, el contador puede digitalarlo, es error de transcripción de forma, talvez lo ven complicado incluso se ven la nota del auditor lo que dice es que se corrija se subsane, pero es decisión de ustedes.”

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal, solicita a los compañeros un receso de 15min para conversar que se va hacer con este asunto, y se vuelve a las 6:10pm.

Al ser las 6:10pm La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal, da inicio, e indica que no se va a ver hoy porque no hay cuórum para sustentarlo entonces se deja para el próximo jueves.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba que el próximo jueves se verá el documento sobre la corrección del acta extraordinaria N°08-2016.

ACUERDO APROBADO. Tres votos a favor (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre y Carlos Ugarte Huertas.)

2.- Se conoce documento con número de oficio ALDE-JS-048-2016, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, donde solicita con el mayor de los respetos derogar el acuerdo número III.3 de la sesión ordinaria Número 17-2016, del día 12 de mayo del 2016.

Esto por cuanto, en dicha modificación se realizaron traslados de contenidos económicos de un programa a otro y como la votación quedó 3 a favor y 2 en contra, no se cumplió con el bloque de legalidad, requerido en el artículo 100 del Código Municipal el cual expresamente, dice que cuando se hace una modificación de un programa a otro, se requiere de la votación de las dos terceras partes, situación que no sucedió en el caso de marras.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acoge solicitud emitida por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, por lo tanto este Órgano Colegiado; deroga el acuerdo número III.3 de la sesión ordinaria Número 17-2016, del día 12 de mayo del 2016, esto por motivo dicha modificación se realizaron traslados de contenidos económicos de un programa a otro y como la votación quedó 3 a favor y 2 en contra, no se cumplió con el bloque de legalidad, requerido en el artículo 100 del Código Municipal. **ACUERDO APROBADO. Tres votos a favor (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre y Carlos Ugarte Huertas.)**

3.- Se conoce documento sin número de oficio, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, donde hace de remisión para su conocimiento, análisis y aprobación, modificación N°06-2016 además el Plan Operativo, por la suma de **¢157.678.622,84 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 84/100)**, la cual fue elaborada con la siguiente finalidad:

- Reforzar la subpartida de Servicios Especiales y Restricción al ejercicio liberal de la profesión, así como las respectivas cargas sociales, para la contratación de la Plaza de Asesor (a) de la Alcaldía Municipal a su solicitud.
- Reforzar la subpartida de Servicios especiales para extender contratos por 6 meses en la plaza de auxiliar de proveeduría.
- Darle contenido a la subpartida de Equipo y programas de cómputo de la Dirección y Administración General (Administración de Inversiones propias), a su solicitud.
- Reforzar la subpartida de Equipo y mobiliario de oficina de la Dirección y Administración General (Administración de Inversiones propias), a su solicitud.
- Darle contenido a la subpartida de Edificios del proyecto Construcción del Plantel Municipal, a solicitud de la Ing. Tatiana Salazar G.
- Reforzar la subpartida de Jornales ocasionales y sus respectivas cargas sociales, del proyecto de Red de Cuido Infantil B°. Irvin, a solicitud de la Ing. Tatiana Salazar G.
- Reforzar la subpartida de Servicios Jurídicos de la Administración General, a solicitud de la Licda. Ana Tinoco Obregón, Coordinadora Tributaria y Concejo Municipal.
- Darle contenido a la subpartida de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción del servicio de Aseo de Vías, a solicitud de la Ing. Geraldly Peña Álvarez.
- Reforzar la subpartida de repuestos y accesorios y alquiler de maquinaria y equipo del servicio de Recolección de basura, a solicitud de a solicitud de la Ing. Geraldly Peña Álvarez.
- Darle contenido a la subpartida de equipo de transporte para la compra de un vehículo para el departamento de Gestión Ambiental, a solicitud de la Ing. Geraldly Peña Álvarez.
- Reforzar la subpartida de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción del servicio de Mantenimiento de caminos y calles.
- Reforzar la subpartida de retribución por años servidos para el pago de anualidades retroactivas a la Ing. Geraldly Peña Álvarez, a solicitud de a solicitud de la Ing. Geraldly Peña Álvarez.
- Darle contenido a la subpartida de equipo y mobiliario de oficina del servicio de Gestión Ambiental, a solicitud de a solicitud de la Ing. Geraldly Peña Álvarez.

- Darle contenido a la subpartida de jornales ocasionales del servicio de Aseo de vías, a solicitud de a solicitud de la Ing. Gerald y Peña Álvarez.
- Reforzar la subpartida de Equipo y mobiliario de oficina del servicio de Gestión Social, a solicitud de la Licda. Zaylin Bonilla Morales, Gestora Social.
- Reforzar la subpartida de Servicios especiales para extender contratos por 6 meses en las plazas de oficinista y digitador de catastro.
- Darle contenido a la subpartida de prestaciones legales de Catastro Municipal para el pago a la Srita. Jazmín Chacón Salazar por motivo de renuncia.
- Darle contenido a la subpartida de equipo de cómputo de Catastro Municipal para la adquisición de equipo de cómputo y sistema GIS.
- Darle contenido a la subpartida de prestaciones legales de la Administración General para el pago por este concepto al Señor Arturo Mora, quien se pensionó.

**MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ, GUANACASTE
MODIFICACIÓN # 06-2016**

Sesion Ordinaria No. _____

Celebrada el día 10 de mayo de 2016

art. ___-___

AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Código Presupuestario	Nombre de la cuenta	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo disponible
I.01.0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	19.106.919,43	0,00	6.599.210,50	25.706.129,93
I.01.0.03.02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	50.089.611,82	0,00	2.794.486,83	52.884.098,65
I.01.0.03.03	DECIMOTERCER MES (AGUINALDO)	36.799.060,99	0,00	591.141,44	37.390.202,43
I.01.0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD	26.518.388,38	0,00	656.167,00	27.174.555,38
I.01.0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR	1.825.318,30	0,00	35.468,49	1.860.786,79
I.01.0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONE	15.352.802,04	0,00	351.138,02	15.703.940,06
I.01.0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PEI	5.475.954,89	0,00	106.405,46	5.582.360,35
I.01.0.05.03	APORTE PATRONAL DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	9.451.909,73	0,00	212.810,92	9.664.720,65
I.03.5.02.01	EDIFICIOS	10.600.000,00	9.046.828,66	0,00	1.553.171,34
i.01.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	117.940.759,61	2.300.000,00	0,00	115.640.759,61
III.01.02.5.02.01	EDIFICIOS	0,00	0,00	78.865.933,33	78.865.933,33
III.06.14.0.01.02	JORNALES	0,00	0,00	4.700.000,00	4.700.000,00

III.06.14.0-03-03	DECIMOTERCER MES	166.666,67	0,00	391.666,67	558.333,34
III.06.14.0-04-01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE	8.995,90	0,00	434.750,00	443.745,90
III.06.14.0-04-05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE	486,27	0,00	23.500,00	23.986,27
III.06.14.0-05-01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONE	5.385,85	0,00	232.650,00	238.035,85
III.06.14.0-05-02	AP. PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIOI	1.458,80	0,00	70.500,00	71.958,80
III.06.14.0-05-03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LA	2.917,69	0,00	141.000,00	143.917,69
III.06.08.5.02.01	EDIFICIOS	110.000.000,00	84.860.000,00	0,00	25.140.000,00
I.03.5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
I.03.5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	117.196,00	0,00	900.000,00	1.017.196,00
I.01.1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.578.965,47	1.200.000,00	0,00	4.378.965,47
I.01.1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.538.450,00	1.200.000,00	0,00	4.338.450,00
II.01.1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EC	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
II.01.2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	294.922,60	150.000,00	0,00	144.922,60
II.02.1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EC	8.587.000,00	2.500.000,00	0,00	6.087.000,00
II.02.2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	410.000,00	0,00	2.500.000,00	2.910.000,00
II.16.5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	0,00
II.25.5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00
II.03.1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQ	77.263,00	0,00	10.000.000,00	10.077.263,00
II.02.5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
II.02.1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.976.202,66	0,00	1.000.000,00	2.976.202,66
II.25.1.03.01	INFORMACIÓN	1.516.050,75	350.000,00	0,00	1.166.050,75
II.25.1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.500.000,00	350.000,00	0,00	1.150.000,00
II.25.0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.753.255,00	0,00	700.000,00	2.453.255,00
II.25.2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00
II.25.2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200.000,00	50.000,00	0,00	150.000,00
II.25.1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOB. DI	150.000,00	50.000,00	0,00	100.000,00
II.25.5.01.04	EQUIPO MOBILIARIO Y OFICINA	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00
II.01.0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
II.01.0.01.02	JORNALLES	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
II.10.1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	800.000,00	250.000,00	0,00	550.000,00
II.10.5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	150.000,00	0,00	250.000,00	400.000,00
I.01.1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	516.909,55	0,00	5.700.000,00	6.216.909,55
I.01.6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00	0,00	8.141.224,40	8.141.224,40
I.01.1.06.01	SEGUROS	3.961.171,61	2.600.000,00	0,00	1.361.171,61
I.03.5.02.07	INSTALACIONES	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00
I.03.5.02.01	EDIFICIOS	1.553.171,34	1.553.171,34	0,00	0,00
I.01.1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1.035.000,00	500.000,00	0,00	535.000,00
I.01.1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	735.002,00	500.000,00	0,00	235.002,00
I.01.1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
I.01.2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	355.000,00	355.000,00	0,00	0,00
I.01.0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.736.892,08	500.000,00	0,00	1.236.892,08
I.01.0.02.04	COMPENSACION DE VACACIONES	2.648.193,69	1.533.053,05	0,00	1.115.140,64
II.23.6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00	0,00	80.569,79	80.569,79
II.23.0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	27.395.242,63	80.569,79	0,00	27.314.672,84
III.06.03.0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	3.787.352,09	0,00	3.000.000,00	6.787.352,09
III.06.03.0.03.03	DECIMOTERCER MES (AGUINALDO)	3.118.442,40	0,00	250.000,00	3.368.442,40

III.06.03.0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD	2.228.083,99	0,00	601.250,00	2.829.333,99
III.06.03.0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR	120.436,99	0,00	32.500,00	152.936,99
III.06.03.0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONE	1.121.483,57	0,00	308.750,00	1.430.233,57
III.06.03.0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PE	361.310,95	0,00	97.500,00	458.810,95
III.06.03.0.05.03	APORTE PATRONAL DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	722.621,82	0,00	195.000,00	917.621,82
III.06.03.6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00	0,00	467.587,97	467.587,97
III.06.03.5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0,00	0,00	10.047.412,03	10.047.412,03
III.06.03.1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
SUMAS QUE SE COMPRUEBAN		531.292.256,56	157.678.622,84	157.678.622,84	531.292.256,56
		DIFERENCIA			0,00

Toma la palabra el señor Carlos Ugarte Huertas, manifiesta lo siguiente: “antes de aprobar esta modificación sino lleva algún problema, sino se tomó de una partida a otra, porque de lo contrarios estaríamos en la misma situación, siendo que alguien me diga de lo contrario lo vamos aprobar con tres votos, yo el otro día dije que cuando vamos aprobar estas cosas, que haga acto de presencia la que lo hace y así lo aprobamos sin ninguna duda.”

Toma la palabra la señora Jessica Rodríguez Mejía, manifiesta que no queda claro por parte de la Administración si se está haciendo una modificación de un programa a otro o dentro de un mismo programa porque el documento de remisión no lo especifica, y a mí no me queda claro.

El señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal, indica: “no se va a cometer el mismo error, no es de un programa a otro, para que quede claro.”

El señor Carlos Ugarte Huertas, manifiesta: “bueno ya el señor alcalde manifestó que nos es de un programa a otro, pero insisto y que quede en acta, la próxima vez que venga un presupuesto y no venga la persona que lo hizo yo no voy aprobar nada, óigase bien.”

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta somete a votación modificación presupuestaria N°06-2016, si están de acuerdo en darle aprobación sírvanse a levantar la mano.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba Modificación Presupuestaria N°.06-2016 además el Plan Operativo, por la suma de **¢157.678.622,84 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 84/100)**. Lo anterior para su respectiva aprobación, dicha modificación fue elaborada para:

- Reforzar la subpartida de Servicios Especiales y Restricción al ejercicio liberal de la profesión, así como las respectivas cargas sociales, para la contratación de la Plaza de Asesor (a) de la Alcaldía Municipal a su solicitud.
- Reforzar la subpartida de Servicios especiales para extender contratos por 6 meses en la plaza de auxiliar de proveeduría.
- Darle contenido a la subpartida de Equipo y programas de cómputo de la Dirección y Administración General (Administración de Inversiones propias), a su solicitud.
- Reforzar la subpartida de Equipo y mobiliario de oficina de la Dirección y Administración General (Administración de Inversiones propias), a su solicitud.
- Darle contenido a la subpartida de Edificios del proyecto Construcción del Plantel Municipal, a solicitud de la Ing. Tatiana Salazar G.
- Reforzar la subpartida de Jornales ocasionales y sus respectivas cargas sociales, del proyecto de Red de Cuido Infantil B°. Irvin, a solicitud de la Ing. Tatiana Salazar G.
- Reforzar la subpartida de Servicios Jurídicos de la Administración General, a solicitud de la Licda. Ana Tinoco Obregón, Coordinadora Tributaria y Concejo Municipal.
- Darle contenido a la subpartida de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción del servicio de Aseo de Vías, a solicitud de la Ing. Geraldly Peña Álvarez.
- Reforzar la subpartida de repuestos y accesorios y alquiler de maquinaria y equipo del servicio de Recolección de basura, a solicitud de a solicitud de la Ing. Geraldly Peña Álvarez.
- Darle contenido a la subpartida de equipo de transporte para la compra de un vehículo para el departamento de Gestión Ambiental, a solicitud de la Ing. Geraldly Peña Álvarez.
- Reforzar la subpartida de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción del servicio de Mantenimiento de caminos y calles.

- Reforzar la subpartida de retribución por años servidos para el pago de anualidades retroactivas a la Ing. Geraldly Peña Álvarez, a solicitud de a solicitud de la Ing. Geraldly Peña Álvarez.
- Darle contenido a la subpartida de equipo y mobiliario de oficina del servicio de Gestión Ambiental, a solicitud de a solicitud de la Ing. Geraldly Peña Álvarez.
- Darle contenido a la subpartida de jornales ocasionales del servicio de Aseo de vías, a solicitud de a solicitud de la Ing. Geraldly Peña Álvarez.
- Reforzar la subpartida de Equipo y mobiliario de oficina del servicio de Gestión Social, a solicitud de la Licda. Zaylin Bonilla Morales, Gestora Social.
- Reforzar la subpartida de Servicios especiales para extender contratos por 6 meses en las plazas de oficinista y digitador de catastro.
- Darle contenido a la subpartida de prestaciones legales de Catastro Municipal para el pago a la Srita. Jazmín Chacón Salazar por motivo de renuncia.
- Darle contenido a la subpartida de equipo de cómputo de Catastro Municipal para la adquisición de equipo de cómputo y sistema GIS.
- Darle contenido a la subpartida de prestaciones legales de la Administración General para el pago por este concepto al Señor Arturo Mora, quien se pensionó.

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ, GUANACASTE
MODIFICACIÓN # 06-2016

Sesion extraordinaria No. ____09-2016_____

Celebrada el día 28 de junio de 2016

art. ____III.3- ____

AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Código Presupuestario	Nombre de la cuenta	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo disponible
I.01.0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	19.106.919,43	0,00	6.599.210,50	25.706.129,93
I.01.0.03.02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	50.089.611,82	0,00	2.794.486,83	52.884.098,65
I.01.0.03.03	DECIMOTERCER MES (AGUINALDO)	36.799.060,99	0,00	591.141,44	37.390.202,43
I.01.0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD	26.518.388,38	0,00	656.167,00	27.174.555,38
I.01.0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR	1.825.318,30	0,00	35.468,49	1.860.786,79
I.01.0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONE	15.352.802,04	0,00	351.138,02	15.703.940,06
I.01.0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PE	5.475.954,89	0,00	106.405,46	5.582.360,35
I.01.0.05.03	APORTE PATRONAL DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	9.451.909,73	0,00	212.810,92	9.664.720,65
I.03.5.02.01	EDIFICIOS	10.600.000,00	9.046.828,66	0,00	1.553.171,34
i.01.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	117.940.759,61	2.300.000,00	0,00	115.640.759,61
III.01.02.5.02.01	EDIFICIOS	0,00	0,00	78.865.933,33	78.865.933,33
III.06.14.0.01.02	JORNALES	0,00	0,00	4.700.000,00	4.700.000,00
III.06.14.0-03-03	DECIMOTERCER MES	166.666,67	0,00	391.666,67	558.333,34
III.06.14.0-04-01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE	8.995,90	0,00	434.750,00	443.745,90

III.06.14.0-04-05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE	486,27	0,00	23.500,00	23.986,27
III.06.14.0-05-01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONE	5.385,85	0,00	232.650,00	238.035,85
III.06.14.0-05-02	AP. PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIOI	1.458,80	0,00	70.500,00	71.958,80
III.06.14.0-05-03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LA	2.917,69	0,00	141.000,00	143.917,69
III.06.08.5.02.01	EDIFICIOS	110.000.000,00	84.860.000,00	0,00	25.140.000,00
I.03.5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
I.03.5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	117.196,00	0,00	900.000,00	1.017.196,00
I.01.1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.578.965,47	1.200.000,00	0,00	4.378.965,47
I.01.1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.538.450,00	1.200.000,00	0,00	4.338.450,00
II.01.1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQ	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
II.01.2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	294.922,60	150.000,00	0,00	144.922,60
II.02.1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQ	8.587.000,00	2.500.000,00	0,00	6.087.000,00
II.02.2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	410.000,00	0,00	2.500.000,00	2.910.000,00
II.16.5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	0,00
II.25.5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00
II.03.1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQ	77.263,00	0,00	10.000.000,00	10.077.263,00
II.02.5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
II.02.1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.976.202,66	0,00	1.000.000,00	2.976.202,66
II.25.1.03.01	INFORMACIÓN	1.516.050,75	350.000,00	0,00	1.166.050,75
II.25.1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.500.000,00	350.000,00	0,00	1.150.000,00
II.25.0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.753.255,00	0,00	700.000,00	2.453.255,00
II.25.2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00
II.25.2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200.000,00	50.000,00	0,00	150.000,00
II.25.1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOB. D	150.000,00	50.000,00	0,00	100.000,00
II.25.5.01.04	EQUIPO MOBILIARIO Y OFICINA	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00
II.01.0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
II.01.0.01.02	JORNALES	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
II.10.1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	800.000,00	250.000,00	0,00	550.000,00
II.10.5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	150.000,00	0,00	250.000,00	400.000,00
I.01.1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	516.909,55	0,00	5.700.000,00	6.216.909,55
I.01.6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00	0,00	8.141.224,40	8.141.224,40
I.01.1.06.01	SEGUROS	3.961.171,61	2.600.000,00	0,00	1.361.171,61
I.03.5.02.07	INSTALACIONES	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00
I.03.5.02.01	EDIFICIOS	1.553.171,34	1.553.171,34	0,00	0,00
I.01.1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1.035.000,00	500.000,00	0,00	535.000,00
I.01.1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	735.002,00	500.000,00	0,00	235.002,00
I.01.1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
I.01.2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	355.000,00	355.000,00	0,00	0,00
I.01.0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.736.892,08	500.000,00	0,00	1.236.892,08
I.01.0.02.04	COMPENSACION DE VACACIONES	2.648.193,69	1.533.053,05	0,00	1.115.140,64
II.23.6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00	0,00	80.569,79	80.569,79

II.23.0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	27.395.242,63	80.569,79	0,00	27.314.672,84
III.06.03.0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	3.787.352,09	0,00	3.000.000,00	6.787.352,09
III.06.03.0.03.03	DECIMOTERCER MES (AGUINALDO)	3.118.442,40	0,00	250.000,00	3.368.442,40
III.06.03.0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD	2.228.083,99	0,00	601.250,00	2.829.333,99
III.06.03.0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR	120.436,99	0,00	32.500,00	152.936,99
III.06.03.0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONE	1.121.483,57	0,00	308.750,00	1.430.233,57
III.06.03.0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PEI	361.310,95	0,00	97.500,00	458.810,95
III.06.03.0.05.03	APORTE PATRONAL DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	722.621,82	0,00	195.000,00	917.621,82
III.06.03.6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	0,00	0,00	467.587,97	467.587,97
III.06.03.5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0,00	0,00	10.047.412,03	10.047.412,03
III.06.03.1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
SUMAS QUE SE COMPRUEBAN		531.292.256,56	157.678.622,84	157.678.622,84	531.292.256,56
DIFERENCIA					0,00

PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad La Cruz		Planificación		Fecha: 14 de Junio del 2016						
Departamento de Coordinación y Lida. Karla Valverde Jiménez				Modificación N°: 6						
Meta				Objetivo para la modificación	Programación					
Área Estratégica	Código	N°	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	Asignación presupuestaria	
						I Semestre	II Semestre			
Desarrollo Institucional	Operativo	1.1	Obtener un 80% del total de las metas programada por la municipalidad para el año 2016	Realizar la contratación de un asesor para el alcalde que brinde soporte a las funciones administrativas, además de realizar la contratación de una persona para el departamento de proveeduría para desarrollar de manera de eficiente y eficaz las actividades municipales, para el segundo semestre del 2016.			1	100%	€	11.346.828,66
Desarrollo Institucional	Operativo	1.2	Obtener un 80% del total de las metas programada por la municipalidad para el año 2016	Poseer el contenido presupuestario para realizar la compra de equipo de computo para la persona que se encuentre como asesor del alcalde, para el segundo semestre del 2016.			1	100%	€	1.500.000,00
Desarrollo Institucional	Operativo	1.3	Obtener un 80% del total de las metas programada por la municipalidad para el año 2016	Asignar contenido presupuestario para cancelar las prestaciones legales del exfuncionario Arturo Mora Martínez.			1	100%	€	8.141.224,40
Desarrollo Institucional	Operativo	1.4	Obtener un 80% del total de las metas programada por la municipalidad para el año 2016	Disponer de recursos económicos durante el segundo semestre del 2016, para realizar los cobros judiciales correspondientes y servicios jurídicos para el Concejo Municipal.			1	100%	€	5.700.000,00

Desarrollo Institucional	Operativo	I.5	Obtener un 80% del total de las metas programada por la municipalidad para el año 2016	Poseer el contenido presupuestario para realizar la compra de equipo y mobiliario de oficina para la persona que se encuentre como asesor del alcalde, para el segundo semestre del 2016.			1	100%		€	900.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	III.1	Invertir durante el año 2016 en la construcción de la segunda etapa del parque central de La Cruz.	Construir el plantel municipal en el distrito central del cantón de La Cruz, para el segundo semestre del 2016.			1	100%		€	78.865.933,33
Desarrollo Económico Local	Operativo	III.2	Invertir durante el año 2016 en la construcción de la segunda etapa del parque central de La Cruz.	Invertir durante el segundo semestre del año 2016 en la seguridad de la Red de Cuido de Barrio Irvin para salvaguardar las instalaciones.			1	100%		€	5.994.066,67
Desarrollo Institucional	Operativo	III.3	Realizar las actividades administrativas necesarias, durante el año 2016, para implementar el plan regulador urbano del cantón de La Cruz.	Asignar contenido presupuestario para el segundo semestre del 2016, para la contratación por servicios especiales para el departamento de Bienes Inmuebles y Catastro Municipal para un digitador y oficinista de catastro.			1	100%		€	4.485.000,00
Desarrollo Institucional	Operativo	III.4	Realizar las actividades administrativas necesarias, durante el año 2016, para implementar el plan regulador urbano del cantón de La Cruz.	Asignar contenido presupuestario para cancelar las prestaciones legales de la exfuncionario Yazmin Chacón Salazar.			1	100%		€	467.587,97
Desarrollo Institucional	Operativo	III.5	Realizar las actividades administrativas necesarias, durante el año 2016, para implementar el plan regulador urbano del cantón de La Cruz.	Poseer el contenido presupuestario para realizar la compra de equipo de computo para el departamento de Catastro Municipal, para el segundo semestre del 2016.			1	100%		€	10.047.412,03
Gestion Ambiental	Operativo	II.1	Mantener en estado optimo de limpieza los 12,700 metros lineales de cordón y caño de la ciudad de La Cruz, durante el año 2016	Incrementar el contenido presupuestario para la reparación de equipo de producción de aseo de vías, para el segundo semestre del año 2016.			1	100%		€	150.000,00
Gestion Ambiental	Operativo	II.2	Mantener en estado optimo de limpieza los 12,700 metros lineales de cordón y caño de la ciudad de La Cruz, durante el año 2016	Invertir en recursos económicos para el pago de jornales para la realización de trabajos de limpieza de vías, durante el segundo semestre del 2016.			1	100%		€	300.000,00
Gestion Ambiental	Operativo	II.3	Efectuar, durante el año 2016, 1 visita semanal para recolección de basura en el Distrito de La Garita, 2 visitas semanales en los distritos de Santa Cecilia y Santa Elena y Comunidades Circunvecinas del distrito Central, así como 3 veces por semana en el centro distrito de La Cruz, además Peñas Blancas y Jobo 2 veces por semana.	Comprar durante el segundo semestre del año 2016, repuestos para las unidades recolectoras para mejorar el servicio de recolección de basura.			1	100%		€	2.500.000,00
Gestion Ambiental	Operativo	II.4	Efectuar, durante el año 2016, 1 visita semanal para recolección de basura en el Distrito de La Garita, 2 visitas semanales en los distritos de Santa Cecilia y Santa Elena y Comunidades Circunvecinas del distrito Central, así como 3 veces por semana en el centro distrito de La Cruz, además Peñas Blancas y Jobo 2 veces por semana.	Incrementar el contenido presupuestario para la contratación de camiones o maquinarias para la recolección de residuos sólidos debido a los desperfectos mecánicos de los camiones, para el segundo semestre del 2016.			1	100%		€	1.000.000,00
Gestion Ambiental	Operativo	II.5	Realizar informes trimestrales durante el año 2016 acerca del proceso de compostaje y tratamiento de los residuos sólidos del municipio.	Destinar contenido presupuestario para la adquisición de vehículo para Gestión Ambiental, para la ejecución de las actividades diarias a realizar tanto para los servicios y planes en ejecución, durante el segundo semestre del 2016.			1	100%		€	15.000.000,00
Gestion Ambiental	Operativo	II.6	Realizar informes trimestrales durante el año 2016 acerca del proceso de compostaje y tratamiento de los residuos sólidos del municipio.	Reforzar el contenido presupuestario para que se realice el mantenimiento y reparación de maquinaria municipal para el segundo semestre del año 2016				100%		€	10.000.000,00

Gestion Ambiental	Operativo	II.7	Realizar informes trimestrales durante el año 2016 acerca del proceso de compostaje y tratamiento de los residuos sólidos del municipio.	Disponer de recursos economicos para realizar el cumplimiento con la retribución por años laborados para la encargada del departamento de Gestión Ambiental, durante el segundo semestre del año 2016.		1	100%	€	700.000,00	
Gestion Ambiental	Operativo	II.8	Realizar informes trimestrales durante el año 2016 acerca del proceso de compostaje y tratamiento de los residuos sólidos del municipio.	Realizar la compra de mobiliario y equipo de oficina, referente a un estante de biblioteca durante el segundo semestre del 2016, para departamento de Gestión Ambiental				€	250.000,00	
Política Social Local	Operativo	II.9	Realizar las transferencias para el programa CECUDI y realizar el programa para grupos vulnerables por medio de la modalidad taller y marchas durante el año 2016	Realizar la compra de mobiliario y equipo de oficina durante el segundo semestre del 2016, para llevar a cabo buen desempeño del departamento de Gestión Social				€	250.000,00	
Desarrollo Institucional	Operativo	II.10	Brindar vigilancia las 24 horas del día durante el año 2016 al cantón de La Cruz para la gestión de las actividades municipales.	Asignar contenido presupuestario para cancelar las prestaciones legales del exfuncionario Anthony Chavarria Segura, encargado de la policia municipal.		1	100%	€	80.569,79	
Sub Totales									€	157.678.622,84
Total										157.678.622,84

ACUERDO APROBADO. Tres votos a favor (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre y Carlos Ugarte Huertas.)

ARTÍCULO IV.

Asuntos de trámite urgente

(No Hay)

ARTÍCULO V.

Comisiones

(No Hay)

ARTÍCULO VI.

Mociones de los señores Regidores.

(No hay)

ARTÍCULO VII.

Mociones del señor Alcalde Municipal.

(No hay)

CIERRE DE SESIÓN.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, la señora Presidente del Concejo Municipal, Blanca Rosa Casares Fajardo, da por concluida la sesión.

Blanca Rosa Casares Fajardo
Presidenta Municipal

Pamela Guevara Salgado
Secretaria Municipal a.i.